



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Departamento de Patrimonio

Sección de Bienes

Anuncio de modificación y subsanación de errores del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2012, con relación a la concesión de obra pública para la reforma, mantenimiento y explotación de un aparcamiento subterráneo en la Plaza Juan de Austria

La Junta de Gobierno de Valladolid, en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente n.º 169/2012, incoado en virtud del Decreto de trámite de fecha 31 de julio de 2012, relativo a la contratación en procedimiento abierto y tramitación urgente, de la concesión de obra pública para la reforma, mantenimiento y explotación de un aparcamiento en la plaza Juan de Austria, y ATENDIDO que:

- 1.º- Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2012 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento abierto para adjudicar la contratación de la concesión de obra pública para la reforma, mantenimiento y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza Juan de Austria.

Así mismo se aprobó el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuadro de características que figuran, respectivamente, en los folios 17 a 46 y 125 a 185 del citado expediente.

- 2.º- Con posterioridad al acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2012 por el que la Junta de Gobierno Local aprobó el pliego de prescripciones técnicas que rige este contrato, se ha aprobado un nuevo cuadro de tarifas aplicable al presente aparcamiento, como consecuencia del incremento del IVA al 21%. Este cuadro fue aprobado por Decreto n.º 9.150, de 25 de septiembre de 2012. Las tarifas aprobadas son:

NUEVAS TARIFAS		
	Base Imponible	PVP IVA 21%
Importe Fijo	0,12288	0,14869
Precio Por Minuto	0,01695	0,02051

- 3.º- Se ha advertido un error material dado que en el pliego de prescripciones técnicas aprobado no se han incorporado las páginas 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14 del pliego de prescripciones técnicas del expediente n.º 259/2011.



4.º– Resulta de aplicación lo dispuesto por el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, que establece lo siguiente: “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

5.º– El órgano competente es la Junta de Gobierno Local Disposición Adicional 2ª TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Por lo expuesto, se ACUERDA:

Primero.–Modificar el punto 9.5 del pliego de prescripciones técnicas aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto n.º 9.150, de 25 de septiembre de 2012, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Las tarifas actuales máximas integradas ascienden por un tramo fijo a 0,145 euros, y otro variable a 0,02 euros/minuto, IVA incluido.”

Debe decir:

“Las tarifas actuales máximas integradas ascienden por un tramo fijo a 0,14869 euros, y otro variable a 0,02051 euros/minuto, IVA incluido.”

Segundo.–Rectificar el error advertido en el apartado TERCERO del acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de septiembre de 2012, relativo a la concesión de obra pública para la reforma, mantenimiento y explotación de un aparcamiento subterráneo situado en la plaza Juan de Austria, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuadro de características que figuran, respectivamente en los folios 17 a 46 y 125 a 185 del expediente”.

Debe decir:

“Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuadro de características que figuran, respectivamente en los folios 220 a 256 y 125 a 185 del expediente”.

Tercero.–Publicar el pliego de prescripciones técnicas en el Perfil del Contratante.

Cuarto.–Ampliar el plazo para la presentación de las ofertas hasta las 14,30 horas del décimo tercer día natural, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOP, o el inmediato día hábil si aquel coincidiera con un día inhábil o sábado o fuera 24 o 31 de diciembre.”

Valladolid, 8 de octubre de 2012.–El Alcalde, P.D., El Concejal Delegado Gral. del Área de Seguridad y Movilidad, Manuel Sánchez Fernández.